



COLEGIO LA FUENTE



AUTENTICIDAD - CONOCIMIENTO - LIDERAZGO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ÍNDICE

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE	1
2. RESEÑA INSTITUCIONAL.....	3
3. ASPECTOS DEL DOCUMENTO PEI	5
3.1 PRESENTACION.....	5
3.2 INTRODUCCIÓN.....	6
4. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	6
VISIÓN.....	6
MISION.....	7
SUSTENTO PEDAGÓGICO	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	8
5. ASPECTOS ANALITICOS – SITUACIONALES.....	9
SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD	9
SINTESIS DE LOS ANTECEDENTES DEL ENTORNO	9
SINTESIS DE ANTECEDENTES CURRICULARES PEDAGÓGICOS	9
ESTRUCTURA DE NIVELES / MODALIDADES / CURSOS	10
PLANES Y PROGRAMAS Y DECRETOS DE EVALUACIÓN	12
NIVELES EDUCACIONALES, CURSOS Y EDADES	12
EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	12
DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS	13
EQUIPO DE GESTIÓN	13
PERSONAL DEL COLEGIO	14
6. LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	14
6.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	14
Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente:.....	14
Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitoria:	15
6.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP	18
6.3 PROGRAMA BIBLIOCRA	19

6.4 PROGRAMA DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA (CIE)	20
6.5 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	21
FUNDAMENTACIÓN.....	21
FORMACIÓN ÉTICA.....	21
CRECIMIENTO Y AUTOAFIRMACION PERSONAL	22
LA PERSONA Y SU ENTORNO	22
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	22
EL QUE DESEAMOS LOGRAR EN NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS.....	22
MALLA VALÓRICA A NIVEL INSTITUCIONAL.....	23
7. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA.	26
7.1 Organigrama	26
7.2 EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO OPERACIONAL.....	27
7.3 NIVELES DE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA:	28
7.4 FUNCIONOGRAMA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO Y DOCENTE DE AULA	29
8. REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN.....	29
8.1 Reglamento interno de Orden Higiene y Seguridad:	29
8.1 El Reglamento Interno y de Convivencia Escolar:.....	30
8.2 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN:.....	30
8.3 Protocolos de Acción.....	31
8.4 Plan Integral de Seguridad (PISE)	32
8.5 Plan de Formación ciudadana (PFC)	32
CANALES DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	33

2. RESEÑA INSTITUCIONAL

Nuestra institución Colegio La Fuente abre sus puertas en marzo del año 2005, representando el sueño de ser fuente formadora, donde el paradigma sea el saber a través de una formación humanista, centrado en la atención de la diversidad de nuestros estudiantes, con el objetivo de formar a líderes en conocimiento y valores transformándose en un aporte real a nuestra patria. Se da inicio a esta tarea con una matrícula inicial de 43 alumnos, solo en la modalidad de básica.

A partir del segundo año se alcanza los 100 alumnos y se crea los primeros cursos de enseñanza media. En el quinto año ingresa el nuevo equipo de gestión, ampliando la cobertura desde pre kinder a cuarto año medio, logrando de esta forma alcanzar los 240 alumnos.

Toda la trayectoria ha estado sujeta a mejora continua de todos sus procesos pedagógicos como también funcionales en infraestructura, generando los espacios para fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes, otorgando un espacio de calidad y confort necesarios para el desarrollo de las prácticas docentes.

Junto a esto, se ha diseñado una propuesta pedagógica clara, organizada y sistemática donde primen la calidad de todos los procesos de enseñanza. Para lograrlo se ha seleccionado docentes líderes que se sumen a nuestra institución siendo verdaderos agente de cambio. La empatía, respeto y el trabajo colaborativo son nuestro sello.

El año 2015 Colegio La Fuente se transforma en un Colegio Particular Subvencionado con arancel gratuito, este salto a la gratuidad nos convierte en los primeros de nuestros pares homólogos que aceptaban el desafío de incluir en las aulas a la diversidad en plenitud.

A partir de este hito se gestó un crecimiento importante en matrícula y paso a paso se fue avanzando en todos los indicadores ministeriales que apuntaban a la calidad educativa con una infraestructura de primera línea y un proyecto educativo consolidado.

A inicio del año 2017 se marca otro hito institucional, se adquiere una plataforma educativa propia que permite la interacción de los estudiantes y apoderados con todas las líneas pedagógicas de la institución. Una plataforma con un sistema de intranet interactivo donde acercábamos los saberes a los hogares y donde los canales de comunicación e información se hacían efectivos y expeditos.

Como sociedad nos toca enfrentar el peor escenario jamás antes visualizado. El año 2020 nos azota una pandemia que nos sacaba de nuestro confort acostumbrado a la hora de llevar el proceso de enseñanza y aprendizaje. La educación se trasladó hacia los hogares, y al tener toda la infraestructura necesaria fuimos los pioneros al continuar nuestra labor en forma inmediata.

De forma sistemática y ordenada se puso a disposición de nuestros docentes las tecnologías, que permitieran dar continuidad a los procesos formativos de nuestros estudiantes. No bajamos la guardia, sabíamos que el dejar sin conocimiento y formación a nuestros estudiantes sería el peor escenario no solo en lo pedagógico, sino que también en lo emocional. El equipo no se fue a sus hogares si no que se mantuvo al pie de la tarea para que cada eslabón se articulara en la mejora.

Dada la confianza que las familias manifestaron al término de la cuarentena en octubre del 2020 retomamos a la presencialidad, siendo también pioneros en la región en este retorno. Se acataron todas las medidas de autocuidado, normalizando nuestra labor educativa, con la firme convicción de retomar un camino que ya habíamos iniciado, ser una propuesta educativa de avanzada para las nuevas generaciones, abierta al pensamiento crítico, al conocimiento, a la autenticidad, participación y liderazgo.

Ya en 2026 a dos décadas de nuestra fundación, atendemos a un universo de 440 estudiantes, ofreciendo un servicio educativo caracterizado en crear un ambiente educativo cálido y pleno de oportunidades para el desarrollo personal, abierto a la participación de toda la comunidad en variadas actividades que se ha transformado en grandes hitos institucionales.

Hoy los resultados académicos e indicadores de desarrollo personal obtenidos en las mediciones estandarizadas nos posicionan entre los mejores colegios subvencionados de la comuna, y nos concede el primer lugar de nuestros homólogos gratuitos con los mejores indicadores de logro.

Vaya honor que nos anima a seguir en el camino a la mejora continua. Solo agradecer e invitarlos a ser parte de nuestra comunidad Colegio La Fuente.

Que nuestro Padre Dios nos bendiga y nos ayude a todos a hacerlo realidad.

FRANCISCO SOCIAS IBAÑEZ

SOSTENEDOR

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO LA FUENTE

3. ASPECTOS DEL DOCUMENTO PEI

3.1 PRESENTACIÓN

Respondiendo a los desafíos que nos presenta el tercer milenio, tengo el gusto de presentar a ustedes la nueva versión del Proyecto Educativo del Colegio La Fuente Los Ángeles.

El presente documento se ha elaborado con la participación de toda la comunidad educativa. El documento recoge y sintetiza los desafíos expresados todos ellos con la mirada de alcanzar la calidad educativa institucional.

A lo largo de este tiempo, varios borradores han sido redactados y revisados por los diferentes estamentos: alumnos, auxiliares, padres y profesores, hasta llegar a la versión que hoy les presentamos.

Al elaborar el presente proyecto no hemos partido de cero, sino que contamos con toda la experiencia acumulada en años anteriores. En él se recogen los grandes y principales planteamientos de nuestro proyecto anterior. No queremos olvidar que lo que hoy somos y tenemos, es gracias a todo el esfuerzo, sistematicidad y colaboración continua de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Nuestro proyecto educativo es el principal instrumento para la formación. Expresa los rasgos generales que caracterizan al colegio. Define su identidad en una sociedad pluralista, en la que coexisten diversas interpretaciones del ser humano, del mundo y de la vida. Formula los objetivos, el concepto de persona, los medios para que el alumno desarrolle todas sus capacidades y describe el modelo organizativo de la Institución. El presente proyecto consta de tres partes principales: la primera presenta nuestra Misión Institucional que resume los grandes ideales y metas que nos proponemos. La segunda manifiesta los fundamentos y principios educativos pedagógicos y la tercera el modelo organizativo que adopta.

El proyecto educativo se explicita y complementa con otros documentos más concretos y operativos, como son: los planes y programas de cada ciclo, los proyectos de cada una de las áreas, programa de integración escolar, proyecto enlaces, proyecto CRA, reglamento interno, protocolos institucionales. Ese documento es un desafío para todos los que integramos esta comunidad. Invito a todos a asumirlo y a hacer vida los grandes ideales que encarna. Finalmente quiero agradecer a todos los que en forma generosa y desinteresada han dedicado muchas horas de su tiempo para hacer posible este documento.

3.2 INTRODUCCIÓN

Colegio La Fuente Los Ángeles, RBD 18050 particular subvencionado, ubicado en camino a cerro colorado km,05 Los Ángeles reconocido por el ministerio de educación de Chile. El colegio atiende los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media

El Proyecto Educativo considera cursos mixtos, en sus primeros niveles hasta 26 alumnos, y a partir de 7º Básico con un máximo de 36 alumnos.

El Proyecto Educativo de conocimiento público está centrado en los alumnos. El cuerpo de profesores está comprometido con la comunidad escolar, el trabajo en equipo y con las acciones destinadas al logro de las metas del plan estratégico de desarrollo del colegio, insertos en una política de perfeccionamiento continuo. La estructura organizacional interna es distribuida para el trabajo escolar por áreas del conocimiento y por ciclos. El diagnóstico de los alumnos en caso requerido se efectúa por especialistas. El plan de formación valórica obligatorio integra una formación cristiana ecuménica. Se cuenta con un programa de valores y se realizan periódicamente acciones de orientación. En el trabajo diario se privilegia y practica la autodisciplina de los alumnos, orientándolos en ese sentido. Se realiza evaluación externa a través de pruebas PAES, SIMCE y acreditaciones en ingles CAMBRIDGE.

Colegio La Fuente, promueve la educación integral de los estudiantes según la concepción del ser humano, del mundo y de la vida. Propone un estilo educativo y los valores teniendo en cuenta los modelos pedagógicos actuales. Educa con el convencimiento de que la Escuela desempeña un papel primordial en la sociedad, en su regeneración y en la transmisión de los valores. Su acción incide especialmente en la familia, a quien reconoce como agente insustituible de renovación.

El colegio se organiza y vive en Comunidad Educativa. Este carácter comunitario brota de su naturaleza cristiana y da fecundidad y coherencia a su acción. Está abierto a todos los que desean el tipo de educación que imparte. Arraigado a la cultura de su tiempo e inserto en el lugar en que vive, proyecta su acción en el entorno y quiere ser un aporte a nuestra comunidad y a nuestro país, atendiendo a sus requerimientos y a los grandes desafíos que hoy nos presenta el sistema educacional chileno.

4. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN

Soñamos lograr un Colegio con prestigio en la Sociedad, que personalice la relación entre alumnos, profesores y demás miembros de la comunidad entregando una educación de calidad, incorporando valores universales que se refleje en el perfil de los alumnos egresados, los cuales poseerán un sello indeleble y duradero, proyectándolos a crear un mundo mejor, de oportunidades para las generaciones futuras y abriendo caminos de esperanza a personas más libres y felices, preocupados por el bien común y la convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

MISION

El Colegio La Fuente con una identidad propia gestionará y propiciará los recursos humanos, técnicos, administrativos y estructurales para impulsar la acción comprometida y conjunta de los estamentos educativos con el objetivo de entregar una educación de alta calidad, donde los alumnos y alumnas construyan sus propios aprendizajes y valores, fortaleciendo su crecimiento personal y el de una sociedad altamente sustentable y respetuosa del medio ambiente.

SUSTENTO PEDAGÓGICO

FILOSOFICA-ANTROPOLOGICA

El Colegio LA FUENTE se caracteriza por concebir al hombre como un ser: Transformador, creativo, cuestionador y problematizador sobre sí mismo y sobre la realidad. Capaz de admiración y asombro y de interioridad. Histórico, contingente, proyectivo, ¡relaciona! y previsor. Abierto y en búsqueda permanente de lo absoluto en lo que funda sus valores y su existencia. Que vive, transforma y aprende desde su cultura. Integral en sus dimensiones cognitiva, afectiva y social. Y que se desarrolla en un clima propicio de educación humanista, trascendente y valórica.

SOCIOLÓGICA

El Colegio La Fuente privilegia una mirada esencialmente social porque el fenómeno educativo, el acto educativo es social. En este esquema se cree y postula un Colegio más democrático y democratizador, un Colegio participativo, un Colegio abierto y en diálogo, un Colegio en conflicto y un Colegio de la esperanza, para todos sin discriminar a los que pudiesen presentar ciertas dificultades. El principio básico es que el aprendizaje se construye con otros en un contexto social y comunitario que tiene significado para los sujetos que aprenden.

EDUCATIVA

La idea fundamental es transitar de una pedagogía instructiva, centrada en la transmisión de información a una pedagogía de ayuda que facilite al profesor un compromiso activo con los aprendizajes y progresos de sus alumnos. Esta enseñanza de ayuda reconoce que el maestro es el motor fundamental de la enseñanza. Las formas que asume la práctica pedagógica determinan mucho de lo que sucede con el aprendizaje, la relación pedagógica configura gran parte del comportamiento del niño en el colegio, las imágenes que éste se forma de sí mismo y de sus capacidades, están en gran medida determinadas por el tipo de relación que se establece entre él y su profesor.

PSICOEDUCATIVA

Desde el constructivismo, se postula que todo sujeto se encuentra en una situación inicial con unos conocimientos determinados que explican el mundo que lo rodea, conocimientos que pueden ser erróneos, parciales o incompletos pero que de cualquier forma sirven para obtener lo que se denomina 'seguridad cognitiva'. Lo anterior se resume en un esquema que relaciona los distintos momentos por lo que transita el sujeto: equilibrio inicial - desequilibrio - reequilibrio posterior.

PEDAGÓGICA

Se trata de implementar un conjunto de criterios y de estrategias que se constituyen en apoyos pedagógicos de acuerdo a las necesidades particulares y colectivas de los alumnos. De un modo meramente descriptivo, se pueden mencionar los factores que este modelo debe considerar y ponderar adecuadamente: El saber o el conocimiento. El alumno. El profesor.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de articulación continua, implementación de estrategias diversificadas y un proceso sistemático de estrategias de enseñanza aprendizaje que apunten a los objetivos propuestos para cada nivel con una mejora continua coronando el proceso con excelencia los estándares de mejoramiento educativo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Incorporar un proceso de nivelación continua para alumnos con OA descendidos.
- Incorporar tecnología para el desarrollo de las actividades académicas.
- Introducción e innovaciones pedagógicas en el aula.
- Implementar una línea de capacitación y perfeccionamiento docente para las necesidades que requiere el proceso enseñanza- aprendizaje.
- Optimizar los canales de comunicación con todos los integrantes de la comunidad
- Distribución de los recursos asignados por la Ley N° 19.532 en necesidades prioritarias o importantes para el mejoramiento de la reparación y mantención de los espacios educativos
- Establecer parámetros metodológicos y didácticos a nivel institucional, que puedan generar un adelanto en el camino hacia el establecimiento de planes y programas propios.
- Mejorar la articulación docente con equipo de integración escolar
- Implementar y fortalecer el recurso biblioteca, para transformarlo en un centro de recursos educativos tecnológicos.
- Implementación y utilización del laboratorio de ciencias.
- Fortalecimiento de las actividades curriculares de libre elección o talleres extraprogramáticos, tratando de responder a las necesidades e intereses de todos los alumnos, en diferentes áreas (artísticas, social, cívica, deportiva)
- Implementar alianzas estratégicas con universidades de la región.
- Implementar un plan de ingreso a la educación superior.

5. ASPECTOS ANALITICOS – SITUACIONALES

SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

El Colegio por encontrarse en un entorno semi-urbano, facilita un ambiente propicio para el desempeño de las actividades académicas. El nivel socio económico y cultural pertenece al rango medio, teniendo un 43% de alumnos prioritarios subvencionados por la Ley de Subvención Preferencial. La infraestructura con la que cuenta el establecimiento favorece el trabajo efectivo que permite abarcar una amplia gama de actividades, tanto académicas como deportivas.

La proyección del colegio considera un máximo de 26 alumnos por cada nivel básico y 36 para el nivel medio, fortaleciendo así la interacción entre profesor-alumno, como también una enseñanza más personalizada, lo que debe traducirse en rendimientos académicos muy satisfactorios en los educandos.

SINTESIS DE LOS ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La institución hoy inserta en un sector semi urbano, rodeados de grupos habitacionales heterogéneos compuestos por niveles socioeconómicos dispares que oscilan entre los rangos bajo y medio alto. Se ofrecen en sus alrededores otras alternativas educacionales que permiten tener una zona con mayor población escolar fortaleciendo de este modo los lineamientos de transporte que en otrora presentaban mayor escasez. Así como también cuenta con presencia de diversas instituciones que aportan significativamente a nuestra unidad educativa como lo son: Carabineros de Chile, Bomberos, Iglesias, Colegios e industrias.

Los elementos culturales que inciden en los aprendizajes de los alumnos es la ruralidad de donde provienen plasmándose en sus valores tradicionales hacia nuestra cultura.

SINTESIS DE ANTECEDENTES CURRICULARES PEDAGÓGICOS

Colegio particular subvencionado, reconocido por el Ministerio de Educación de Chile, ofrece Educación Pre básica, Educación Básica y Educación Media científico humanista.

ESTRUCTURA DE NIVELES / MODALIDADES / CURSOS

CURSOS

Educación Inicial

Curso	Nº Curso	Matrícula	Modalidad
Pre- Kinder	1	26	Jornada Mañana
Kinder	1	26	Jornada Mañana

Enseñanza Básica

Curso	Nº Curso	Matrícula	Modalidad
1º	1	26	Jornada Escolar Completa
2º	1	26	Jornada Escolar Completa
3º	1	26	Jornada Escolar Completa
4º	1	26	Jornada Escolar Completa
5º	1	36	Jornada Escolar Completa
6º	1	36	Jornada Escolar Completa
7º	1	36	Jornada Escolar Completa
8º	1	36	Jornada Escolar Completa

Enseñanza Media

Curso	Nº Curso	Matrícula	Modalidad
1º	1	36	Jornada Escolar Completa
2º	1	36	Jornada Escolar Completa
3º	1	36	Jornada Escolar Completa
4º	1	36	Jornada Escolar Completa

El Proyecto Educativo considera cursos mixtos, en sus primeros niveles hasta 26 alumnos, y a partir de 7º Básico con un máximo de 36 alumnos.

El Proyecto Educativo de conocimiento público está centrado en los alumnos. El cuerpo de profesores está comprometido con la comunidad escolar, el trabajo en equipo y con las acciones destinadas al logro de las metas del plan estratégico de desarrollo del colegio, insertos en una política de perfeccionamiento continuo. La estructura organizacional interna es por áreas del conocimiento y por ciclos. El diagnóstico de los alumnos en caso requerido se efectúa por psicólogo y/o sicopedagoga. El plan de formación valórica obligatorio integra una formación cristiana ecuménica. Se cuenta con un programa y se realizan periódicamente acciones de orientación. En el trabajo diario se privilegia y practica la autodisciplina de los alumnos, orientándolos en ese sentido. Se realiza evaluación externa a través de pruebas PAES y SIMCE.

Según lo establecido, el Colegio aplica los planes de programas de estudios entregados por el ministerio de educación, con los Objetivos de aprendizajes y Objetivos transversales que son las habilidades blandas que los alumnos deben lograr en los distintos períodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la enseñanza básica o media.

Respecto de los Objetivos de aprendizajes y objetivos transversales hasta cuarto año medio se los entienden como aquellos que se dirigen específicamente al logro de competencias en determinados dominios del saber y del desarrollo personal, en el caso de los primeros. Y los segundos, como aquellos que miran a la formación general del estudiante y que, por lo mismo, trascienden a un sector o subsector específico del currículo escolar. Tienen un carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes, es decir, son competencias o capacidades que dicen relación a conocimientos, habilidades, actitudes y valores básicos que el estudiante debe adquirir para avanzar en una disciplina de estudio y para manejarse en la vida.

Respecto de la formación valórica, se asume como tarea el desarrollo de la capacidad y voluntad para autorregular la conducta, el desarrollo de una personalidad integrada, emocionalmente equilibrada y el desarrollo de la capacidad de interacción social y de la responsabilidad por los otros. Respecto de la formación de habilidades cognitivas, implica el desarrollo del aprender a aprender, desarrollo de la habilidad para resolver problemas, para la lectura crítica y reflexiva. Se incluyen aquellas habilidades metacognitivas básicas que le permiten predecir los resultados de las propias acciones, para supervisar el propio progreso y para valorar lo razonable que son sus propias acciones y soluciones ante la realidad.

PLANES Y PROGRAMAS Y DECRETOS DE EVALUACIÓN

Curso	Planes y programas	Decreto de evaluación	
Prekinder	289/2001		
kinder	289/2001		
1º	625/2003	511/97	Y sus posteriores modificaciones, que han dado origen al reglamento interno de evaluación.
2º	625/2003	511/97	
3º	625/2003	551/97	
4º	625/2003	551/97	
5º	220/1999	551/97	
6º	81/2000	551/97	
7º	481/2000	551/97	
8º	92/2002	551/97	
1º medio	77/99	112/99	
2º medio	83/2000	112/99	
3º medio	128/2001	83/01	
Integración	1/98	1/98	

NIVELES EDUCACIONALES, CURSOS Y EDADES

Nivel	Curso	Edad de la mayoría de los alumnos al finalizar el nivel
1	1º y 2º Básico	8 años
2	3º y 4º Básico	10 años
3	5º Básico	11 años
4	6º Básico	12 años
5	7º Básico	13 años
6	8º Básico	14 años
7	1º Medio	15 años
8	2º Medio	16 años
9	3º Medio	17 años
10	4º Medio	18 años

EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El colegio, funciona bajo la modalidad de jornada escolar completa, por lo cual gran parte de los docentes permanece una cantidad de horas considerable en el establecimiento, exceptuando aquellos de enseñanza media, que realizan horas más específicas.

DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS

El director administrativo y de finanzas, es el directivo que tiene a su cargo la marca administrativa, financiera y contable del establecimiento y tiene la responsabilidad de ejecutar todas las acciones de apoyo y servicio para el logro de los objetivos educativos del Colegio. Depende del director al cual debe reportar.

- Participar en el consejo escolar.
- Confeccionar el presupuesto del Colegio para su aprobación por el consejo escolar.
- Dirigir y combinar a los funcionarios administrativos y de servicio.
- Cautelar los bienes del establecimiento para lo cual deberá ordenar la realización de los inventarios correspondientes y supervisar su manejo y cuidado.
- Supervisar los ingresos y egresos y sus respectivos registros contables y computacional
- Desarrollar la rendición de cuentas ante la superintendencia de educación
- Velar por la mantención y buena presentación del aseo en los recintos del establecimiento

Los recursos y el presupuesto del colegio son administrados por el sostenedor y el DAF, participando de su distribución el Consejo Escolar. La adquisición de materiales y otros se realiza de acuerdo a lo establecido en el presupuesto anual y de acuerdo a las necesidades emergentes de los diferentes grupos del Colegio, los cuales informan por escrito sus necesidades al DAF.

EQUIPO DE GESTIÓN

- Sostenedor: Francisco Socías Ibáñez
- Directora: Jeannette Garrido González
- Directora UTP: Pamela Pasmiño Tenhamm
- Inspector General: Cristian Palomera Dinamarca
- Encargado de Convivencia Escolar: Luis Díaz Canihuante
- Coordinador de Enseñanza Media: Jorge Fuentes Novoa

PERSONAL DEL COLEGIO

Docentes 30

- Educadoras de Párvulos 2
- Profesores Básica 6
- Profesores de Enseñanza Media 16
- Educadoras Diferenciales 6

Asistentes de Educación 20

- Psicóloga 2
- Fonoaudióloga 1
- Psicopedagoga 1
- Trabajo Social 1
- Informático 1
- Inspectores 4
- Asistentes de aula 3
- Encargada de Finanzas y Recursos Humanos 1
- Sostenedor Educacional 1
- Secretaria Administrativa 1
- Auxiliares de Aseo 4

6. LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES

6.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

A partir del año 2006 se crea el programa de Integración de nuestro establecimiento, El PEI del colegio se caracteriza por concebir al hombre como un ser transformador y creativo y aspira a que todos aprendan integradamente basados en el respeto de su nivel y ritmo de aprendizaje. Es por esta razón que se hace necesario implementar un proyecto de Integración para que los alumnos con necesidades educativas especiales tengan oportunidades reales que les permita estimular sus habilidades.

Para la implementación y ejecución de dicho proyecto, se cuenta con los recursos materiales, físicos y humanos que favorecerán el óptimo desarrollo de este.

Actualmente nuestro establecimiento cuenta con dos grupos de atención a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, (alumnos con NEE Permanentes) y (alumnos con NEE Transitorias).

Se entenderá por:

Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente:

Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, como consecuencia de una Discapacidad diagnosticada por un

profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Se considerarán NEEP: Discapacidad Auditiva, Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual con limitaciones significativas en la conducta adaptativa; Autismo, Disfasia; Multidéficit o discapacidades múltiples y sordoceguera.

En la actualidad las Necesidades Educativas atendidas en este grupo son del siguiente tipo:

- Alumno con síndrome de Down
- Alumnos con espectro autista
- Alumnos con Discapacidad Intelectual Leve.

Los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad son parte de nuestro proyecto de integración escolar. Entre otras, a través de algunas de las siguientes opciones:

Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitoria:

Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado período de escolarización.

Se considerarán NEET: Déficit Atencional con y sin Hiperactividad; Trastornos Específicos del Aprendizaje; Trastornos Específicos del Lenguaje; Coeficiente Intelectual (CI) en rango limítrofe.

En la actualidad las Necesidades Educativas atendidas en este grupo son del siguiente tipo:

- alumnos con Trastorno Déficit Atencional.
- alumnos con Trastorno específico del Aprendizaje.
- alumnos con Discapacidad Intelectual en el Rango Limítrofe.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Integración Escolar busca contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan una necesidad educativa especial.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el

logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Gestionar el nivel curricular que permita una adecuada implementación de la política PIE, a través de documentación técnica, ejemplos de acciones para integrar el PIE al Plan de Mejoramiento Educativo, entre otros.

Favorecer procesos inclusivos con la participación de diferentes profesionales en la escuela, como parte de los equipos de aula de cada curso (docentes, profesionales asistentes de la educación, entre otros), a través del desarrollo trabajo colaborativo y la co-enseñanza y de recursos audiovisuales de apoyo, a disposición en la institución.

ESTRATEGIAS

El PIE es una estrategia inclusiva¹ del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda.

Por ello, es recomendable que desde su planificación inicial, las acciones del PIE se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento, considerando por ejemplo, entre los recursos de apoyo, los materiales educativos provenientes del Plan de Apoyo Compartido² (PAC), programas de JUNAEB, interculturalidad, reforzamiento escolar, ayudantes de primero básico, entre otros, y que a su vez, los profesionales participantes en dichos programas, desde su quehacer en los mismos, se sumen a las acciones transversales que demanda la atención de la diversidad.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE.

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL PIE.

La planificación de la enseñanza en el PIE debe considerar: Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la formación integral del estudiante que presenta NEE, con especial énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso del estudiante, y sus respectivos ajustes. A su vez, estas

metas deben estar relacionadas con las Metas de Aprendizaje del nivel y del Plan de Mejoramiento Educativo.

Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia, y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizaje.

Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio y permanente en el PIE. Este sistema de evaluación y sus resultados, debe estar disponible tanto para las familias como para los procesos de asesoría técnica e inspección por parte del Ministerio de Educación.

Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), registrando éstas en el “Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso PIE”. El registro de planificación y evaluación de actividades de curso PIE4, es el instrumento oficial para incorporar las acciones del PIE y forma parte del libro de clases correspondiente al curso. Este registro debe estar accesible para la asesoría e inspección correspondiente.

PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PIE

El establecimiento educacional que implementa un PIE, debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad y hacer posible que los estudiantes que presentan NEE, reciban los apoyos que les permitirán participar, permanecer y progresar en procesos educativos de calidad con equivalentes oportunidades de aprender.

Estos recursos están destinados para utilizarse en:

1. Contratación de recursos profesionales: Éstos se definen en el marco del Proyecto Educativo Institucional, del PIE, de las NEE de los estudiantes, de la normativa vigente y de acuerdo a las presentes orientaciones.
2. Capacitación y perfeccionamiento: El criterio principal, debe ser el desarrollo paulatino de capacidades y de una cultura escolar para dar respuesta a la diversidad y a las NEE. Por ejemplo: curso de lengua de señas chilena a toda la comunidad educativa, estrategias de atención a la diversidad en el aula (DUA), trabajo colaborativo, co-enseñanza, didácticas con foco en la diversidad y en los distintos estilos de aprendizaje, etc.
3. No obstante que los establecimientos educacionales cuentan con autonomía para decidir los contenidos y estrategias de perfeccionamiento, de acuerdo a las necesidades que presente la Comunidad Escolar, con los recursos de la subvención deben financiarse sólo aquellas acciones relacionadas estrechamente con una mejora de las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, particularmente, a los que presentan NEE y forman parte del PIE.
4. Deben privilegiarse actividades que involucren a la comunidad escolar en su conjunto y tiendan a un traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula.

6.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), se inscribe como uno de los proyectos más importantes que, a partir del año 1990, viene impulsando el Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país.

Colegio la Fuente postula al proyecto a partir del año 2009 con 19 alumnos, teniendo en la actualidad 197 alumnos beneficiados con los fondos de la Ley Escolar Preferencial. Las acciones generadas se potencian en las áreas de Lenguaje y comunicación y Educación matemática en la enseñanza básica.

Específicamente, la iniciativa busca asegurar un servicio educativo de calidad para el alumnado del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios. Los sostenedores de las escuelas a las que asisten estos estudiantes, recibirán un monto adicional por concepto de SEP y, en los casos que corresponda, de una Subvención por Concentración de alumnos prioritarios. Pero además de entregar más recursos, la Ley exige la suscripción de compromisos por resultados educativos, involucrando en ellos a toda la comunidad escolar.

La Ley crea una subvención preferencial que se otorga a aquellos niños y niñas cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria, razón por la cual se les define como prioritarios. De acuerdo a cifras disponibles, aproximadamente un tercio de la matrícula actual. Correspondería a este grupo. La calidad de prioritario será determinada anualmente considerando los siguientes criterios, en base a una fórmula de cálculo.

Tanto la determinación de la calidad de alumno prioritario como la pérdida de dicha condición, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia y al sostenedor del establecimiento en que se encuentre matriculado.

Las escuelas que se incorporan al régimen de SEP son clasificadas en tres categorías:

Esta clasificación será revisada al menos cada cuatro años por el Ministerio de Educación. En el caso de los establecimientos educacionales nuevos, se les considerará como emergentes, clasificación que podrá ser cambiada una vez que cuenten con dos mediciones en la prueba SIMCE. Para los dos primeros años de la vigencia de la Ley, las escuelas han sido clasificadas solo como Autónomas o Emergentes.

En el caso de escuelas que, por su matrícula de 4º y 8º básico, no sea posible contar con información estadística acerca de sus resultados educativos, el Ministerio de Educación adecuará el mecanismo de clasificación sobre la base de las características de esos establecimientos.

Para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, las escuelas contarán con orientaciones y apoyo del Ministerio de Educación, el que también realizará un seguimiento y evaluación de su implementación en forma directa o a través de entidades acreditadas. El Plan de Mejoramiento debe incluir, entre otras, las siguientes áreas:

1. » Gestión del currículo.
2. » Liderazgo escolar.
3. » Convivencia escolar.
4. » Gestión de recursos.

Los sostenedores de establecimientos adscritos al régimen de SEP deberán mantener a disposición del Ministerio de Educación un estado anual de resultados que dé cuenta de los ingresos provenientes del financiamiento público y de los gastos realizados, por un período mínimo de cuatro años.

En el reglamento de la ley se determinarán los contenidos de dicha información, como también la periodicidad, plazo y forma de entrega. En el caso de sostenedores municipales, ya sea que administren los servicios educacionales a través de Departamentos de Administración de Educación o de Corporaciones Municipales, lo señalado deberá hacerse sin perjuicio de las obligaciones de mantención y entrega de información establecida por otras leyes.

El Colegio La Fuente establece como medio de difusión e información el sitio web www.colegiolafuente.cl donde se publica la Cuenta Pública Anual, las acciones PME-SEP, Resultados Académicos, Programación de actividades entre otras actividades de carácter informativo y de transparencia.

6.3 PROGRAMA BIBLIOCRA

Las bibliotecas escolares se han transformado y tienen como misión apoyar la implementación del currículum y generar instancias de aprendizaje, en un espacio adecuado y que contenga todos los recursos de aprendizaje del establecimiento (impresos, digitales, casete, videos, etc.) recibiendo el nombre de Centros de Recursos para el Aprendizaje o, más simplemente, CRA.

La Biblioteca/CRA debiera parecerse mucho a una ventana, en que sus recursos, ya sea en libros, cine videos, Internet, música, poesía, diarios, revistas, cartografías, etc. se abren para mostrar un mundo complejo, diverso y fascinante el cual un estudiante puede conocer, entender y recrear, ya sea solo o en colaboración con otros.

Nuestro establecimiento en el marco de la visión, misión y objetivos estratégicos que plantea nuestro proyecto educativo está comprometido con transformar el antiguo paradigma que muestra a las bibliotecas escolares como un espacio poco atractivo que no aporta mayores beneficios a la formación de sus alumnos. Es por eso que desde el año 2007 se postula al proyecto de Bibliotecas escolares CRA que impulsa el ministerio de educación. Obteniendo el primer año los recursos y capacitación para contar con una BiblioCRA para Enseñanza Básica y en el año próximo se postula y obtiene los recursos y capacitación para Enseñanza Media.

Esta Biblioteca-CRA funciona actualmente con un coordinador y una encargada quienes junto al equipo directivo y docentes han creado una planificación anual que fija las actividades para el uso y aprovechamiento de los recursos, así también como llevar una buena gestión educativa y administrativa cuyo propósito esencial es lograr motivar a los alumnos a la lectura y ser un real espacio o fuente de recursos para la actividad diaria en nuestra comunidad educativa.

Nuestro Colegio La Fuente dispone de los siguientes instrumentos que se actualizan anualmente:

- **Plan Anual de Acción de Biblioteca CRA** (disponible en www.colegiolafuente.cl)
- **Reglamento de uso de Biblioteca CRA.** (disponible en www.colegiolafuente.cl)

Objetivo General Bibliotecas CRA

1. Integrar los recursos del CRA y sus actividades con el currículo escolar, promoviendo el trabajo autónomo de los estudiantes, y el trabajo colaborativo de los profesores.

Objetivos Específicos:

1. **Gestionar** técnicamente la biblioteca escolar como recurso eficaz para la comunidad educativa.
2. **Dinamizar** la biblioteca escolar como Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje integrado en el currículo escolar.
3. **Despertar** en niños y niñas el deseo de leer y fomentar el hábito lector a través de proyectos de centro y aula.
4. **Incorporar** a los miembros de la comunidad escolar al uso de la biblioteca escolar con fines diversos favoreciendo su participación en las actividades.

6.4 PROGRAMA DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA (CIE)

Departamento de Informática educativa

El departamento de Informática Educativa fue creado con el propósito de gestionar de forma eficaz los recursos de la Informática educativa con que el colegio cuenta y con los que ha sido beneficiado en los últimos proyectos de Enlaces como es el Proyecto Enlaces Bicentenario.

Siguiendo los protocolos establecidos en este departamento se determinan los roles y funciones de la coordinación informática, la planificación anual de actividades y los compromisos adquiridos por parte del Sostenedor del Colegio La Fuente para asegurar el uso y aprovechamiento efectivo de los recursos por parte de la comunidad educativa.

El Colegio La Fuente establece para la Coordinación y ejecución de los programas de:

- a) Coordinador de Enlaces (Docente)
- b) Encargado de Informática (Ingeniero Informático)

Dispone de los siguientes instrumentos para la gestión de Informática Educativa en el establecimiento:

- a) Plan de coordinación informática Educativa (CIE) Actualización anual (disponible en www.colegiolafuente.cl)
- b) Reglamento de Uso de Laboratorios de informática.
- c) Inventario de equipos computacionales.

Índice de documentos:

- 1.1 Roles de la informática Educativa
- 1.2 Planilla de presupuesto de la informática educativa
- 1.3 Planificación Anual de Actividades
- 1.4 Documentos y compromisos adquiridos
 - 1.4.1 Certificado de Plan de Infraestructura Digital Final
 - 1.4.2 Plan de Coordinación Informática
 - 1.4.3 Inventario

6.5 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

FUNDAMENTACIÓN

Transversalidad en el Sistema Educativo, implica hablar de valores, entendidos estos en su sentido más amplio, es decir, todo aquello que favorece la plena realización del hombre como persona.

Los objetivos transversales se concretan impregnando el currículo en su totalidad, es decir, por ser contenidos culturales se abordarán en todos los sectores y subsectores de aprendizaje, como también se integrarán en todas las actividades del Colegio y por ende a través de las decisiones del Equipo Directivo y Cuerpo Docente del Establecimiento. La transversalidad será asumida como una gran responsabilidad por parte de los miembros de la Comunidad Educativa y especialmente, por un cambio sustantivo de actitud de los alumnos y alumnas.

Las áreas que contemplan los objetivos transversales son:

FORMACIÓN ÉTICA

Se busca a través de ésta área “la formación de la conciencia moral” como pilar fundamental en la vida de cada ser humano que autorregule la voluntad y conducta en función de una conciencia libre y verdadera.

CRECIMIENTO Y AUTOAFIRMACION PERSONAL

Promover una “educación al amor” en el que se viva un clima de familia, alegre, acogedor y sereno, donde los alumnos y las alumnas conformen y afirmen su identidad personal y equilibrio emocional.

LA PERSONA Y SU ENTORNO

Promover una “dimensión social de la solidaridad”, favoreciendo el ejercicio de una ciudadanía activa que privilegie la acogida a los más necesitados, así mismo participar responsablemente en la protección del entorno natural.

Adicionalmente nuestro colegio considerará la siguiente área:

DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

Se busca a través de ésta área desarrollar la capacidad para reflexionar y decidir libremente, procurando una realización personal que permita una valoración de la vida cotidiana y de la naturaleza.

EL QUE DESEAMOS LOGRAR EN NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS

La transversalidad implica hablar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. Configuran un modelo de ciudadano que demanda hoy la sociedad, a través de una educación en valores que permite la sensibilización ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido.

Consecuentemente nuestros alumnos, durante el proceso educativo deberán adquirir en su perfil, una diversidad de valores, entre los que destacamos:

- ❖ TOLERANTES Y RESPETUOSOS: integrarse socialmente en un mundo que acepta unos a otros con sus defectos y virtudes, es decir una persona que acepta la diversidad y que respeta la naturaleza y todo lo que le rodea.
- ❖ COMPROMETIDOS CON EL COLEGIO.
- ❖ INTERESADOS EN EL DE APRENDER.
- ❖ SOLIDARIO: capaz de dar y recibir en una sociedad que necesita la compañía y apoyo de los demás.
- ❖ ALEGRE: los niños y niñas son optimistas y alegres, capaces de disfrutar la vida, según sus capacidades, referentes éticos morales y espirituales.
- ❖ DEPORTISTAS.
- ❖ COOPERATIVOS.
- ❖ TOLERANTES.
- ❖ SOCIABLES Y COMUNICATIVOS.
- ❖ GENEROSOS Y AMABLES.
- ❖ AUTONOMOS: que desarrollen la capacidad de asumir y resolver sus problemas con responsabilidad y propias decisiones en el quehacer diario.
- ❖ ECOLOGISTAS: amantes de la naturaleza.
- ❖ AUTENTICO Y TRANSPARENTE: En su forma de actuar ante sí mismo y los demás.

- ❖ VERAZ Y HONRADO: ser capaz de incorporar la verdad en su diario accionar, respetando la persona, la propiedad y el entorno inmediato.
- ❖ DINAMICO Y ENTUSIASTA: demostrar capacidad para salir al encuentro de los acontecimientos diarios, es decir una persona proactiva.
- ❖ AMANTE DE LOS VALORES PATRIOS: Respetuoso de los valores patrios y la cultura propia de su localidad, región y país, practicándolos como una forma de vida.
- ❖ CARIÑOSOS Y COMPRENSIVOS: ser afectuosos y sencillos capaces de mostrar sus sentimientos entre pares y adultos.
- ❖ REFLEXIVOS Y AUTOCRITICOS: ser capaces de autoevaluarse en cada tarea o empresa que emprenda a lo largo de su vida.

Para lograr esto se ha creado esta malla de valores instituciones, cuya concreción se llevará a cabo a través del tratamiento de cada uno de estos, el que se define en el plan anual, además estos deberán ser considerados en los stand y ficheros realizados por cada curso.

MALLA VALÓRICA A NIVEL INSTITUCIONAL

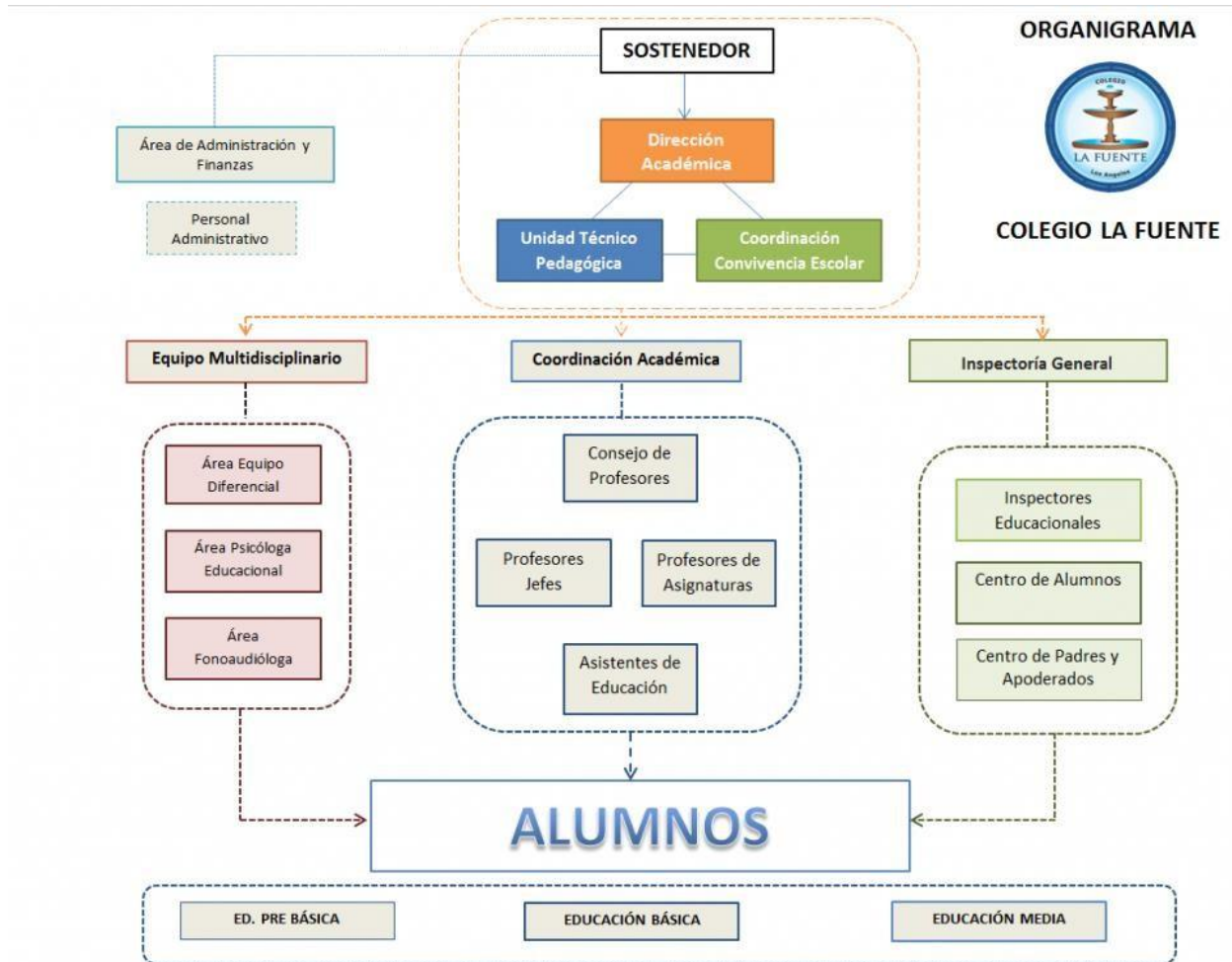
AREAS TRANSVERSALES	VALORES SELECCIONADOS	ACTITUDES (indicadores)
1. FORMACION ETICA	1. 1. LIBERTAD: es un don que está en la esencia del ser humano y que, haciendo uso de la razón y la voluntad, permite con la autonomía optar por el bien.	❖ Autonomía ❖ Discernimiento ❖ Respeto ❖ Tolerancia ❖ Coherencia ❖ Perseverancia
	1. 2. VERDAD: es un valor de carácter universal que exige una constante búsqueda personal y comunitaria, para lograr la concordancia entre lo que pensamos: qué es la realidad y lo que efectivamente es.	❖ Reflexión ❖ Objetividad ❖ Coherencia ❖ Apertura ❖ Respeto ❖ Tolerancia ❖ Valentía ❖ Honestidad

2. CRECIMIENTO Y AUTOAFIRMACION PERSONAL	2. 1. AMOR: es un don Del Supremo Hacedor que implica cultivar la vida en todas sus dimensiones y un compromiso y valoración consigo mismo y con el prójimo en la entrega gratuita y la acogida incondicional	❖ Comunicación y diálogo ❖ Responsabilidad ❖ Bondad ❖ Empatía ❖ Confianza ❖ Afectividad ❖ Compromiso ❖ Participación ❖ Discernimiento ético – moral ❖ Autonomía
	2. 2. ALEGRIA: plenitud del alma y manifestación del gozo interior que experimentamos al sentirnos bien con El Ser Supremo, con nosotros y con los demás.	❖ Optimismo ❖ Entusiasmo ❖ Gozo ❖ Serenidad ❖ Equilibrio ❖ Júbilo ❖ Acogida ❖ Esperanza ❖ Sencillez
	2. 4. AUTOESTIMA: es una autovaloración del ser que le impulsa a la superación moral y espiritual	❖ Confianza ❖ Respeto ❖ Compromiso ❖ Fidelidad ❖ Honestidad ❖ Lealtad ❖ Idoneidad
3. LA PERSONA Y SU ENTORNO	3. 1. SOLIDARIDAD: estilo de vida que nos hace responsables de la dignidad de la persona y del bien común.	❖ Respeto ❖ Compromiso ❖ Participación ❖ Servicio ❖ Empatía ❖ Sensibilidad social

	3. 2. DEMOCRACIA: es una forma de convivencia. Involucra todos los ámbitos del quehacer humano. Supone un convencimiento personal que se traduce en la vivencia de valores orientados a la búsqueda de la justicia, del respeto a los derechos humanos, el diálogo, la tolerancia, la paz, el bien común y la participación ciudadana activa.	❖ Compromiso ❖ Participación ❖ Honestidad ❖ Valentía ❖ Tolerancia ❖ Coherencia ❖ Formación socio-política
4. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	4. 1. ESTUDIO: Proceso del intelecto que produce aprendizajes y que desarrolla capacidades, habilidades y destrezas, permitiendo discernir, actuar creativa e innovadoramente en la resolución de problemas y toma de decisiones que llevan a un análisis crítico y transformador de la sociedad y su entorno.	❖ Esfuerzo ❖ Perseverancia ❖ Dedicación ❖ Responsabilidad ❖ Reflexión ❖ Compromiso ❖ Organización ❖ Creatividad ❖ Colaboración ❖ Rigor científico
	4. 2. BELLEZA : Atributo del Hacedor, que concede a la naturaleza y seres vivientes características propias que producen un deleite de armonía, equilibrio y buen gusto en lo físico y lo espiritual.	❖ Pureza ❖ Sensibilidad ❖ Honestidad ❖ Respeto ❖ Reflexión ❖ Admiración ❖ Creatividad

7. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA.

7.1 Organigrama



7.2 EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO OPERACIONAL

DE LA GESTIÓN

La gestión escolar estará marcada por la instalación de un clima organizacional que facilite y apoye los procesos propiamente curriculares y administrativos y que se manifieste en valores de la vida escolar como la libertad, autonomía, solidaridad, eficiencia, respeto, tolerancia, verdad. Este clima busca las estrategias para hacer converger los procesos de socialización de la familia y de la comunidad con el Colegio. En este sentido, el Colegio se organiza como una comunidad educativa en función de construir una cultura escolar, donde las interacciones que se viven a su interior, están marcadas por los significados que los actores les asignan; por las relaciones de los actores con el conocimiento, por las estrategias didácticas que orientan los procesos de aprendizajes, por las habilidades de liderazgo, las estrategias comunicacionales, por un clima democrático y por las normas que regulan esta convivencia.

FUNCIÓN DOCENTE:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución, y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en el Establecimiento. La función docente se subdivide en a) Docencia de Aula, que es la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática inserta dentro del proceso educativo y b) Actividades Curriculares no lectivas, que son aquellas labores educativas complementarias de la función docente de aula, tales como administración de la educación, actividades anexas o adicionales a la función docente; jefatura de curso; actividades curriculares de libre elección, etc.

FUNCIÓN DOCENTE DIRECTIVA:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior, que sobre la base de una formación y experiencia docente específica, se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo y de servicio y respecto de los alumnos.

FUNCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica, se ocupa de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional; supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación, investigación pedagógica, coordinación de los procesos de perfeccionamiento docente y otras que determine la autoridad competente.

7.3 NIVELES DE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA:

a) NIVEL DE DIRECCIÓN:

Este nivel lo constituye la dirección misma del establecimiento, quien es la responsable del funcionamiento de toda la comunidad educativa. El director es el garante del quehacer educativo en el Colegio y trabaja con su equipo directivo.

Bajo su responsabilidad están las tareas de Planificar, Organizar, Ejecutar, Supervisar y Evaluar las actividades y acciones relacionadas con el desarrollo del proceso de aprendizaje y proceso administrativo como apoyo al anterior. Además, debe cautelar la existencia de recursos humanos idóneos para ejecutar las funciones docentes y los recursos técnicos y administrativos necesarios para la consecución de los fines del Colegio. Por último, debe procurar la existencia de material didáctico suficiente y adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que se imparta en el Colegio.

b) NIVEL DE PLANIFICACIÓN:

La Unidad Técnico-pedagógica es el organismo encargado de Programar, Organizar, Supervisar y Evaluar el desarrollo de las actividades curriculares del Colegio. Deberá velar por el desarrollo de funciones relativas a Orientación, Evaluación y ejecución de los planes y programas de estudios. Debe poner especial atención a las siguientes tareas: dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de aprendizaje, supervisar el desarrollo de los contenidos programáticos, adecuándolos con criterios de flexibilidad y pertinencia, proyectar y prever los recursos necesarios para desarrollar acciones que aseguren con efectividad, el aprendizaje de los alumnos, evaluar, en forma permanente, las acciones curriculares realizadas en el desarrollo del proceso de aprendizaje, con el fin de verificar el nivel de los logros alcanzados y tomar las decisiones más adecuadas y pertinentes, orientar al profesorado hacia una correcta interpretación y aplicación de las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes sobre la administración del currículo, asesorar a los profesores jefes en las materias atinentes a su función con relación a los alumnos y los padres y apoderados.

b) NIVEL EJECUCIÓN:

Este nivel debe cautelar la puesta en práctica del programa curricular diseñado, con fines de promover el desarrollo integral y armónico de los estudiantes, mediatizado por el proceso educativo en general y por el proceso de aprendizaje en particular. En este nivel tienen completa responsabilidad todos los estamentos del Colegio, pero principalmente, el estamento docente, en sus diversas actividades curriculares, orientando los procesos de enseñanza-aprendizaje en conformidad con los objetivos de la educación tanto a nivel nacional, regional y local.

7.4 FUNCIONOGRAMA DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO Y DOCENTE DE AULA

En el establecimiento La Fuente, se distinguen dos estamentos docentes y un estamento administrativo:

Docentes directivos: Conformado por Director, Inspector General, Jefe Unidad Técnica-Pedagógica, Encargado de Convivencia Educativa. Colaboran directamente con los docentes directivos, los Coordinadores de Ciclos Básicos y Medios, Programa de Integración Escolar, deportes y otros departamentos.

Docentes de Aula: Conformado por profesores de aula nivel básico y medio.

Asistentes de Educación: Conformado por Asistentes de Nivel Superior: Psicóloga, Fonoaudióloga, Psico Pedagoga; Asistentes de nivel técnico: Inspectores de pasillo, Asistentes de Parvulos, Asistente Diferencial, y auxiliares de servicios menores.

Administrativo: Conformado por Director Administrativo, secretarias, personal administrativo contable.

8. REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN

8.1 Reglamento interno de Orden Higiene y Seguridad:

El Colegio La Fuente es sostenido por una Corporación Educacional sin fines de lucro, constituida conforme a la normativa educacional vigente y regida principalmente por el D.F.L. N°2 de 1998, el D.S. N°152 de 2016 del Ministerio de Educación, la Ley N°19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones), la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar y la Ley N°21.109 (Estatuto de los Asistentes de la Educación), entre otras disposiciones legales aplicables.

El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad se elabora en cumplimiento de los artículos 153 y siguientes del Código del Trabajo y el artículo 67 de la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Su objetivo es:

- Regular los requisitos y condiciones de ingreso de los trabajadores. • Establecer los derechos, obligaciones y prohibiciones tanto del personal como del Colegio.
- Prevenir actos o prácticas inseguras en el desempeño de las funciones laborales.
- Definir los procedimientos ante accidentes o situaciones de riesgo para trabajadores, maquinarias o equipos.
- Regular las modalidades y condiciones laborales de todos los trabajadores dependientes, promoviendo una relación laboral armónica y respetuosa mediante normas claras que faciliten la convivencia social-laboral.

Además, el Reglamento busca ser un instrumento organizacional alineado con los lineamientos estratégicos de la Corporación Educacional y en especial del Colegio La Fuente.

Puede revisar el reglamento en detalle en el siguiente en el siguiente enlace:
<https://www.colegiolafuente.cl/reglamentos-y-protocolos/>

8.1 El Reglamento Interno y de Convivencia Escolar:

El Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE) Contiene las normativas que gobiernan el funcionamiento del Colegio La Fuente de Los Ángeles en su versión actualizada a marzo de 2026. Es de suma importancia que todos los integrantes de esta comunidad educativa lo lean a cabalidad y se ajusten a sus lineamientos, actuando en coherencia con los principios, valores y procedimientos establecidos. De esta forma, en especial los integrantes adultos de nuestra comunidad, debemos constituirnos en modelos a seguir, dado el rol educativo y formativo que nos toca desempeñar.

El Reglamento Interno es el instrumento elaborado por los miembros de la comunidad educativa, de conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que tiene por objeto permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo, de los derechos y deberes de sus miembros, a través de la regulación de sus relaciones, fijando en particular, normas de funcionamiento, de convivencia y otros procedimientos generales del establecimiento.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar es un instrumento único, aun cuando esté compuesto por distintos manuales o protocolos. A modo de ejemplo, cuando las normas de convivencia se encuentran contenidas en lo que comúnmente se llama Manual de Convivencia o Reglamento de Convivencia, éste se entenderá como parte integrante del Reglamento Interno.

El Reglamento Interno de nuestra institución se elabora en la base a una serie de principios establecidos en la Ley General de Educación, y que son parte fundamental de la composición de éste.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en la base que si los alumnos se sienten seguros y protegidos en nuestro establecimiento su proceso de aprendizaje será más efectivo.

Puede revisar el reglamento en detalle en el siguiente en el siguiente enlace:
<https://www.colegiolafuente.cl/reglamentos-y-protocolos/>

8.2 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN:

El Reglamento de Evaluación del Colegio La Fuente se establece con la firme convicción de evaluar los conocimientos y el desarrollo de las habilidades intelectuales relacionados con los Objetivos de Aprendizaje de las distintas asignaturas, para corregir y generar los instrumentos adecuados de calificaciones en base a los lineamientos de la Ley General de Educación (LGE) para la promoción escolar.

Los decretos vigentes establecidos por el Ministerio de Educación para los Establecimientos Educacionales del país y a los decretos especiales establecidos para los Colegios particulares subvencionados y los criterios de flexibilidad que impulsa el Ministerio de Educación que permiten a

cada Unidad Educativa formular sus planes y programas y de elaborar su propio Reglamento de Evaluación en concordancia con las características y necesidades de los alumnos.

8.3 Protocolos de Acción

El Colegio La Fuente cuenta en sus reglamentos internos con una serie de protocolos y lineamientos de los procedimientos a seguir en relación a temáticas:

- A. Protocolos para Gestión Administrativa.
- B. Protocolos para Gestión Técnico-Pedagógica
- C. Protocolos de acción para la Convivencia Educativa

Los protocolos del Colegio La Fuente están diseñados en el marco de lo que solicita el Ministerio de Educación (MINEDUC), apegados a los lineamientos y ajustados a la realidad de nuestro proyecto educativo institucional.

Protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar RICE (2026)

- ❖ ANEXO 1 – Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato y acoso escolar bullying y cyberbullying.
- ❖ ANEXO 2 – Protocolo de actuación frente agresiones sexuales.
- ❖ ANEXO 3 – Protocolo de actuación frente a detección de situaciones de vulneración de derechos.
- ❖ ANEXO 4 – Protocolo de actuación ante situaciones de consumo de alcohol y drogas.
- ❖ ANEXO 5 – Protocolo de acción frente al porte y uso de armas.
- ❖ ANEXO 6 – Protocolo de desregulación emocional conductual DEC
- ❖ ANEXO 7 – Protocolo de prevención suicidio
- ❖ ANEXO 8 – Protocolo de reconocimiento de identidad de genero
- ❖ ANEXO 9 – Protocolo de retención escolar embarazo
- ❖ ANEXO 10 – Protocolo de accidentes escolares
- ❖ ANEXO 11 – Protocolo de salidas pedagógicas y giras de estudio
- ❖ ANEXO 12 – Protocolo de apoyos en actividades de la vida diaria
- ❖ ANEXO 13 – Protocolo de uso de teléfonos celulares y aparatos tecnológicos

Protocolos de actuación:

- ❖ PROTOCOLO de Profesor jefe y de asignatura
- ❖ PROTOCOLO de acción Proyecto Integración Escolar
- ❖ PROTOCOLO de funcionamiento de inspección
- ❖ PROTOCOLO de Inducción a funcionarios
- ❖ PROTOCOLO de uso de Laboratorio de Ciencias
- ❖ Protocolo de Cámaras de seguridad y vigilancia
- ❖ Protocolo de actuación ante el contexto COVID
- ❖ Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19
- ❖ Protocolo Reunión de Apoderados y Tesorerías

Documentos disponibles para descarga en: <https://www.colegiolafuente.cl/reglamentos-y-protocolos/>

8.4 Plan Integral de Seguridad (PISE)

En Nuestro Colegio La Fuente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional de la prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan de acción anual ayuda a la comunidad a estar alerta y prevenir de la forma más adecuada la eventualidad de una emergencia o catástrofe que afecte al colegio a lo largo del año escolar.

Los establecimientos educacionales deben estar preparados para actuar frente a diferentes tipos de emergencias y situaciones complejas que podrían afectar su cotidianidad, como, por ejemplo, eventos de la naturaleza, hechos delictuales, o incluso escenarios de peligro que representen riesgo de un eventual accidente escolar para los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.

8.5 Plan de Formación ciudadana (PFC)

El Colegio La Fuente desde el año 2016 en que se aprobó el proyecto de ley que aprueba la elaboración de Planes de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales.

De acuerdo con la orientación de nuestro colegio, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la Misión y Visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano y basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

El Colegio La Fuente privilegia una mirada esencialmente social porque el fenómeno educativo, el acto educativo es social. En este esquema se cree y postula un Colegio más democrático y democratizador, un colegio participativo, un colegio abierto y en diálogo, un colegio en conflicto y un colegio de la esperanza, para todos sin discriminar a los que pudiesen presentar ciertas dificultades. El principio básico es que el aprendizaje se construye con otros en un contexto social y comunitario que tiene significado para los sujetos que aprenden.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- ❖ Ciudadanía y democracia
- ❖ Derechos Humanos y Derechos del Niño
- ❖ Institucionalidad política
- ❖ Ética y valores
- ❖ Ciudadanía sustentable
- ❖ Participación juvenil

CANALES DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El colegio La Fuente consta de canales de comunicación directa con los apoderados y la comunidad en general, que consta en:

Página web www.colegiolafuente.cl

- Circulares Informativas
- Planes de trabajo
- Reglamentos y protocolos
- Noticias
- Horarios

Plataforma educativa:

- ❖ Plataforma Educativa: <https://cursos.colegiolafuente.cl>
- ❖ Aplicación Apoderados: **CLFedu** <https://apoderados.colegiolafuente.cl/>

Correos electrónicos

- ❖ colegiolafuente@gmail.com
- ❖ contacto@colegiolafuente.cl

Secretaría: secretaria@colegiolafuente.cl

- ❖ Teléfono: +569 3389 2957

Inspectoría: inspectoria@colegiolafuente.cl

- ❖ Teléfono 1: +569 62287016
- ❖ Teléfono 2: +569 93107219

Convivencia Escolar:

- ❖ Teléfono: +569 34102753